

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 17 de julio de 2023, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria Virgen de la Chanca de Almería. (PP. 2452/2023).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Luis Fernando Paz López, como representante de Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro, mediante el que solicita el cambio de titularidad a su favor de los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Virgen de la Chanca» de Almería.

Resultando que los centros tienen autorización administrativa para 3 unidades de segundo ciclo de educación infantil con 75 puestos escolares y para 6 unidades de educación primaria con 141 puestos escolares, respectivamente.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Virgen de la Chanca», a favor del Obispado de Almería.

Resultando que el Obispado de Almería, mediante escritura de compraventa otorgada ante don Francisco Javier Gardeazábal del Río, notario del Ilustre Colegio de Madrid, cede la titularidad de los referidos centros a favor de Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro, que la acepta.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Virgen de la Chanca», código 04005028, con domicilio en Avda. del Mar, 97, de Almería, que, en lo sucesivo, la ostentará Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro, que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Segundo. La presente orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el día 1 de septiembre de 2023.

00287352

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de julio de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional